REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ MURILLO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2013-00312-00

Mediante auto del 17 de marzo de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día 12 de julio de 2017 a las 03:30 p.m.

No obstante, y debido a circunstancias presentadas en el proceso 2013-00382 cuyo medio de control es de Reparación Directa, en el cual se realizó la audiencia de pruebas el mismo día pero a las 2 p.m.; empero, en esta diligencia se llevó a cabo la recepción de dos testimonios, interrogatorio de parte y la presentación y contradicción del dictamen pericial, debido a este último, la audiencia ya iniciada se alargó más de lo que se tenía presupuestado, y dado que la audiencia de pruebas se requiere hacer de manera concentrada, no fue posible suspenderla, por ende este Estrado Judicial, se vio en la imperiosa necesidad de cancelar la audiencia programada en este proceso para las 3:30 p.m., luego, la Secretaría del Despacho procedió a informar de tal situación a las partes.

Ahora bien, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PRUEBAS, el día **LUNES 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:30 A.M.**

SEGUNDO: Por Secretaría, infórmesele de la fecha para la realización de la audiencia, a la Junta Médica de Calificación de Invalidez-Regional Meta, para que el perito encargado del dictamen pericial, asista a rendir el experticio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 042 16 MAY 2014

ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria